

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°175-FFB-UNAP-2019

Iquitos, 19 de junio de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°018-2019- PCGT-UI/FFB-UNAP, de la Presidenta de Comité de Grados y Títulos-UI/FF-UNAP Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY y el Acta N°013-CGT/FF-UNAP de Denominación de Jurado y Asesores de Tesis de fecha 22 de mayo del 2019;

CONSIDERANDO:

Que mediante documentos de visto, y por las razones expuestas; esta Decanatura ha creído conveniente cambiar como **Miembro de Jurado Saliente** Q.F. ANDRÉS CHONN CHANG por el **Q.F. GIANFRANCO TERRONES MOREY, Mgr.**, del Proyecto de Tesis Titulado **"Identificación primaria y verificación de la calidad de Tabletas de paracetamol 500 mg expedido en boticas de Iquitos por ensayo de disolución y cromatografía de capa fina"**, de las Bachilleres **CLAUDIA PATRICIA CAMPOS CACHIQUE y MARIBEL CARDENAS GARCIA**.

Que, teniendo en cuenta que lo solicitado, se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos, esta Decanatura considera procedente aceptar el cambio de Miembro de Jurado Calificador, indicado en el Considerando;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Cambiar como Miembro de Jurado Calificador del Proyecto de Tesis Titulado **"Identificación primaria y verificación de la calidad de Tabletas de paracetamol 500 mg expedido en boticas de Iquitos por ensayo de disolución y cromatografía de capa fina"**, al Q.F. ANDRÉS CHONN CHANG por el **Q.F. GIANFRANCO TERRONES MOREY, Mgr.**,

ARTÍCULO 2º. - El Jurado Calificador del Proyecto de Tesis, estará conformado por los siguientes Profesionales:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr. | PRESIDENTA |
| ➤ ING. CLETO JARA HERRERA, MSc. | MIEMBRO |
| ➤ Q.F. GIANFRANCO TERRONES MOREY, Mgr. | MIEMBRO |

ARTÍCULO 3º. - Queda sin efecto la Resolución N°126-FFB-UNAP-2017, de fecha 09 de junio de 2017, en sus Art. 01,02 y 04., en mérito al considerando expuesto de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. ANDRÉS CHONN CHANG
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ Mgr.
SECRETARIA ACADÉMICA



Distrib: Jurados (03); Interesados (2), P.CGT, Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019